



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 17 DIC 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 336/2014, caratulado:
“S/ADQUISICIÓN DE 20 MONITORES LED DE 20 PULGADAS, 20
TECLADOS Y MOUSES PARA EL T.C.P.”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 616/2014 obrante a fs. 4,
se autorizó el gasto y la contratación directa para la adquisición de VEINTE (20)
Monitores LED de 20 pulgadas y VEINTE (20) Teclados y Mouses, para nuevos
puestos de trabajo y reequipamiento de las Delegaciones del organismo, por la suma
estimada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 48.800,00).

Que por Resolución de Presidencia N° 644/2014, agregada a fs. 43 a
44, se adjudicó a la firma “TEKNOISLA” de Jorge GROSSO, la adquisición de
VEINTE (20) Monitores LED de 20 pulgadas, por la suma total de PESOS
TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 36.800,00).

Que con fecha 10/12/14 la Dirección de Administración emite la
Orden de Compra respectiva, según consta a fs. 47.

Que la firma “TEKNOISLA” de Jorge GROSSO ha presentando para
su cancelación la Factura Tipo B N° 0001-00024953, con fecha 11/12/14, por la
suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 36.800,00),
obrante a fs. 48.

Que el Asesor Informático mediante Nota Interna N° 2655-AI-2014 da
conformidad a la entrega respectiva, informando que los Monitores entregados
coinciden con lo requerido.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para
afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26,
inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional
de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente,
conforme lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de VEINTE (20) Monitores LED de 20 pulgadas, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 36.800,00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 644/2014. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0001-00024953, a la firma "TEKNOISLA" de Jorge GROSSO, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 36.800,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 6 6 2 - /2014.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia